

CAPITULO III

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Durante el último trienio únicamente se formalizó y ejecutó un presupuesto extraordinario, del que ya se hace mención en el Capítulo III de la Tercera Parte de este sucinto trabajo.

El importe de él, tanto en gastos como en ingresos, se calculó en 25.848'28 pesetas, el que fué aprobado por la Corporación en 18 de abril de 1950, y previa exposición al público, lo hizo la Delegación de Hacienda en escrito n.º 491 de 11 de agosto del mismo año, habiéndose habilitado o incrementado nuevos créditos en la cuantía de 18.600 pesetas con 67 céntimos, como consecuencia de haberse obtenido ingresos no previstos que incrementaron las cantidades presupuestas, con lo que, por tanto, y definitivamente, ascendió lo ingresado y pagado por el presupuesto extraordinario, a la suma de 44.448'95 pesetas.

El presupuesto de ingresos se nutrió con las siguientes cantidades:

Parte del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949	5.169'68 ptas.
Contribuciones especiales por mejoras	21.120'27 »
Aportaciones de la industria y el comercio local	18.159'— »
TOTAL INGRESOS	44.448'95 ptas.

Cuyas citadas cantidades se invirtieron para estos conceptos:

Ampliación depósito de captación de agua	16.460'85 ptas.
Reparación tuberías y cruce del río Gabarresa	18.199'— »
Redacción proyectos y dirección obras	4.000'— »
Reparaciones contadores	4.552'— »
Aprobación presupuesto extraordinario	300'— »
Material oficina y recaudación	399'10 »
Reparación piezas grupo elevación agua	538'— »
TOTAL PAGOS	44.448'95 ptas.

CAPÍTULO IV

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS

Ya se ha visto a través de lo expuesto el desarrollo de la administración durante estos tres años, siendo ocioso insistir sobre su funcionamiento, por resultar de todos conocido el procedimiento seguido.

No obstante, para la mejor comprensión de cuanto se consigna en las precedentes liquidaciones y gráfico que se une en esta cuarta parte, vamos a consignar estas breves notas.

Las mayores cantidades invertidas en los tres pasados años lo fueron en el capítulo 7.º, Salubridad e Higiene, como consecuencia de haber incrementado sus partidas presupuestas por medio de suplementos de crédito con cargo a superávit de los ejercicios anteriores y al mismo tiempo por transferencias de partidas sobrantes de otras consignaciones, alteraciones que fueron necesarias para enjugar todo el gasto verificado para funcionamiento del servicio de abastecimiento de aguas, en las cantidades que excedieron al total de ingresos efectuados por medio del presupuesto extraordinario, con cuyas consignaciones hubo que hacer frente a la conservación del mismo servicio.

Se aumentó asimismo el crédito presupuestado durante el pasado ejercicio en el Capítulo relativo a obras públicas por su insuficiente consignación en parangón a la importancia de las realizadas.

Todo ello se ha realizado sin alterar fundamentalmente los presupuestos de ingresos en cuanto hace referencia a imposiciones por nuevas exacciones o elevación de las existentes, pero si ha sido necesaria la reducción de gastos superfluos o innecesarios con limitación de pagos a los estrictamente precisos a las necesidades y servicios municipales.

Si fué considerable la suma invertida para la normalización del único servicio municipalizado existente, hay que tener en cuenta que las cantidades gastadas han sido reproductivas seguidamente dando un mayor porcentaje de ingresos por este concepto y con relación anterior a la mejora, susceptible de ser amortizado en menos de diez años y con la garantía de buena marcha y normal funcionamiento.

CAPITULO V

INVENTARIO VALORADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

R E S U M E N

A C T I V O

FINCAS URBANAS

	Cantidades	
	Parciales	Totales
Edificio Ayuntamiento y escuelas, sito en Plaza del Generalísimo	60.000 ⁰⁰ —	
Edificio sito en calle Sallent	40.000 ⁰⁰ —	
Matadero municipal	12.000 ⁰⁰ —	
Edificio escuela y vivienda en Santa María de Horta	20.000 ⁰⁰ —	
Solar cercado en calle Sallent	3.000 ⁰⁰ —	
Solar en el Paseo del General Mola	6.000 ⁰⁰ —	
Cementerio municipal de Avinyó	12.000 ⁰⁰ —	
» » » Santa María de Horta	10.000 ⁰⁰ —	
» » » Santa Eugenia de Relat	8.000 ⁰⁰ —	
Pozo de captación y los depuradores de aguas potables, conducción subterránea, maquinaria y contadores	176.000 ⁰⁰ —	347.000 ⁰⁰ —

FINCAS RUSTICAS

Hereditad manso «La Rovirasa»	60.000 ⁰⁰ —	
Tierra sita en «Río Relat»	10.000 ⁰⁰ —	70.000 ⁰⁰ —

BIENES MUEBLES

Mobiliario y útiles existentes en oficinas y dependencias municipales	10.390 ⁰⁰ —	10.390 ⁰⁰ —
SUMA DEL ACTIVO	427.390 ⁰⁰ —

P A S I V O

Empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España n.º 564 de fecha 23 de agosto de 1929 y convenio atrasos de 13 de abril de 1940, por importe total en la última fecha por capital de 91.742 ⁸⁵ ptas.		
Deuda en circulación actualmente	79.450 ¹⁴	
SUMA DEL PASIVO	79.450 ¹⁴

RESUMEN O COMPARACION

Importa el Activo	427.390 ⁰⁰ —	
Importa el Pasivo	79.450 ¹⁴	
Diferencia o Liquido a favor	347.939 ⁸⁶

UNAS PALABRAS

En esta resumida MEMORIA ha sido expuesta a grandes rasgos la labor municipal desarrollada en el pasado trienio.

Si la misma no ha sido tan amplia para que haya cumplido nuestras aspiraciones y los propósitos que nos habíamos forjado, fué, no obstante llevada tenazmente y con constancia a través de todas las dificultades surgidas a nuestro paso.

Si todas ellas han podido ser salvadas ha sido gracias a la cooperación moral y material, encontradas en vosotros, estimados avinyonenses, y a la de quienes, sin residir en la población, se hallan vinculados a la misma en razón a sus industrias o propiedades enclavadas dentro del marco de este Municipio.

Al agradeceros por medio de las presentes, vuestra intensa colaboración, con el convencimiento de que seguiréis dispensándola, proseguiremos la tarea emprendida, encaminada al mejoramiento de este Municipio, todo ello al mejor servicio de la Patria y de su Caudillo Franco.

Avinyó, a 19 de enero de 1952

EL ALCALDE,
JAIME PONT

ACUERDO DE APROBACION

En sesión ordinaria celebrada el día 20 de los corrientes, fué aprobada por el Ayuntamiento la presente MEMORIA, acordándose su impresión en ejemplares suficientes, con objeto de dar a conocer a la Superioridad y población la labor desarrollada en el pasado trienio.

Avinyó, a 31 de enero de 1952

EL SECRETARIO,
MANUEL PAGÉS

V.º B.º
EL ALCALDE,
JAIME PONT

